

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRABGAS S.A

INFORME DE COMISARIA

Ambato, 15 de Marzo del 2014

Señores
Accionistas
TRABGAS S.A.
Presente.

De mis consideraciones:

Según lo que dispone la Superintendencia de Compañías mediante resolución No 90.1.4.3.0014 se han presentado los informes anuales de la situación de la compañía. TRABGAS S.A., los mismos que han sido revisados, por lo que se presenta el informe del comisario Revisor que a continuación se detalla:

- 1.- La empresa inicia sus actividades durante el ejercicio Económico del año 2013, cumpliendo con todo lo dispuesto en la ley respecto a su creación en la superintendencia de compañías, los condicionamientos legales de registro en la Agencia Nacional de Tránsito y la obtención de todos los permisos para poder operar en el Territorio a nacional; de igual manera en cumplimiento de la Ley la empresa ha cumplido con todas las obligaciones fiscales y tributarias y lo dispuesto por la Junta General.
- 2.- Teniendo en cuenta el Reglamento y los procedimientos internos de la Compañía, los funcionarios han cumplido y acatado todas las disposiciones constantes en las normas internas.
- 3.- Respecto a las cifras observadas en los Estados Financieros se puede determinar que se han seguido todos los procedimientos que estipula las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y los datos registrados en los libros, guardan coherencia con los resultados finales.
- 4.- Para respaldar este sucinto informe se adjunta al presente toda la información requerida por la Superintendencia de Compañías.

Particular que Informo para los fines consiguientes.

Atentamente,



Ing. Patricio Mosquera

1800988865

COMISARIO REVISOR